

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 074/2018

VISTO:

El Memorándum N° 019/2018, emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 25 de abril de 2018, a las 14:00 hs., bajo el N° 341;

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo que corresponde.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

- Art. 1°) COMUNICAR que a partir de las 09:00 hs., del día 26 de abril de 2018, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo; Sr. Fernando A. ANDRADE.
- Art. 2°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 26 de abril de 2018. FR

> FERNANDO'A, ANDRADE SECRETARIO ADMINISTRATIVA A/C SECRETARIA LEGISLATIVA Concejo Deliberante Río Grande -TDF-

MARIA E-DURÉ
VICEPRÉSIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF